



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 28 DIC 2010

VISTO:

El Expediente N° 19150/2010, por el que el arquitecto **Fernando DIAZ** solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA-A;**
Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita dar por finalizada dicha licencia,
Que la licencia en cuestión fue otorgada por haber obtenido la Beca de Finalización de Postgrados de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la UNC,
Que la misma se efectivizó a partir del 1° de mayo de 2009 por el término de un año, siendo renovada por un año mas,
Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes otorgada al arquitecto **Fernando DIAZ (Leg: 37693)**, por Resolución Decanal 410/10 en el cargo de de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA -A**, a partir del 1° de marzo de 2011.-

ARTÍCULO 2°.-Dar por finalizada designación de la arquitecta **Paola SARBAG (Leg: 45877)**, en su reemplazo, desde la misma fecha, y su licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en dicha cátedra.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-Dar por finalizada designación de la arquitecta **Victoria TORRES VELEZ (Leg: 46067)**, en reemplazo de la arquitecta **Paola SARBAG.-**

ARTÍCULO 4º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. GILMANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Ciudad Universitaria U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1196 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DE 10/05